



ACUERDO NUMERO 00004
30 NOV. 1987

Por el cual se modifican los Planes de Estudio de los Posgrados de la Facultad de Ingeniería Industrial

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión celebrada el 8 de septiembre de 1987, el Consejo Académico decidió modificar el Plan de Estudios del Posgrado en Ingeniería Industrial, menciones Administración Económica y Financiera e Investigación Operativa y Estadística

Que se requiere la expedición del acto administrativo que permita la ejecución de lo acordado,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

A partir de la fecha del presente acuerdo, el Plan de Estudios para el Posgrado en Ingeniería Industrial, mención Administración Económica y Financiera será el siguiente:

Cursos de Nivelación:

- 4005 Organización de la Empresa
- 4008 Proceso de Información
- 4009 Métodos Numéricos
- 4000 Metodología de la Investigación

Primer Trimestre:		H.C.	I.H.S.	T. H. Trim.	Requisitos
40112					
40112	Contabilidad Gerencial	3	4	48	
4111	Teoría Económica	5	7	84	4006
Segundo Trimestre:					
4123	Gestión Financiera	4	5	60	4113
4122	Métodos Cuantitativos Operacionales	5	6	72	

30 NOV. 1987

Por el cual se modifican los Planes de Estudio de los Posgrados de la Facultad de Ingeniería Industrial

Tercer Trimestre:		H.C.	I.H.S.	T.H. Trim.	Requisitos
4113	Administración Presupuestal	4	5	60	4002
4032	Gestión Comercial	5	6	72	4012
Cuarto Trimestre:					
4131	Análisis Económico de Inversiones I	5	7	84	4111, 4012, 4014
4124	Gestión Administrativa	5	6	72	
Quinto Trimestre:					
4141	Mercado de Capitales	4	5	60	4123
4152	Legislación Comercial y Tributaria	5	7	84	
Sexto Trimestre:					
4161	Negocios Internacionales	5	6	72	4131, 4132, 4151
4162	Auditoría Operacional	4	5	60	
Séptimo Trimestre:					
4171	Seminario	3	4	48	4152, 4161

ARTICULO SEGUNDO:

A partir de la fecha del presente acuerdo, el Plan de Estudios para el Posgrado en Ingeniería Industrial, mención Investigación Operativa y Estadística será el siguiente:

Cursos de Nivelación:

- 4005 Organización de la Empresa
- 4008 Proceso de la Información
- 4009 Métodos Numéricos
- 4000 Metodología de la Investigación

Primer Trimestre:

4212	Teoría General de Sistemas	4	5	60	
4012	Análisis Estadístico	5	6	72	4003

Segundo Trimestre:

4221	Metodología de Sistemas	4	5	60	4211
4233	Diseño de Experimentos	4	5	60	4223

Por el cual se modifican los Planes de Estudio de los Posgrados de la Facultad de Ingeniería Industrial

	H.C.	I.H.S.	T.H. Trim.	Requisitos
Tercer Trimestre:				
4234 Modelado de Sistemas	4	5	60	
4232 Técnicas de Investigación de Operaciones I	5	7	84	
Cuarto Trimestre:				
4211 Simulación I	5	6	72	4003S - 4012S
4245 Análisis Multivariante	4	5	60	
Quinto Trimestre:				
4111 Teoría Económica	4	5	60	4006
4205 Simulación II				
Sexto Trimestre:				
4262 Finanzas Generales	4	5	60	
4261 Técnicas de Investigación de Operaciones II	5	7	84	
Séptimo Trimestre:				
4071 Seminario	3	4	48	

H. C. = Horas Crédito

I. H. S. = Intensidad Horaria Semanal

T.H. Trim. = Total horas por trimestre

ARTICULO TERCERO:

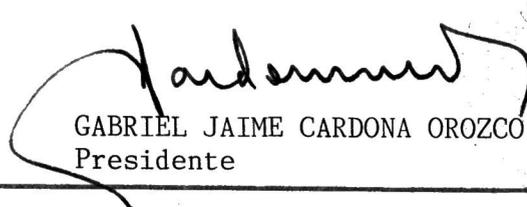
Adoptar el idioma Inglés como la lengua extranjera moderna a ser tenida en cuenta para dar cumplimiento a los artículos 24 y 29 del Reglamento de Posgrado, Acuerdo No. 002 de febrero 16 de 1984 del Consejo Superior, que hacen referencia a requisitos de permanencia y grado respectivamente.

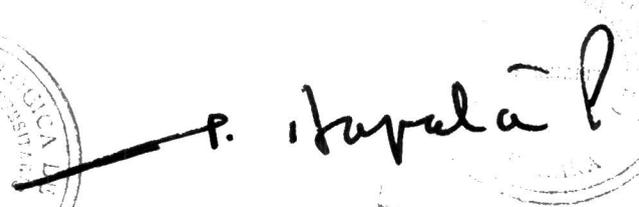
ARTICULO CUARTO:

El presente acuerdo deroga todas las normas que le sean contrarias

Comuníquese, publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy: 30 NOV 1987


GABRIEL JAIME CARDONA OROZCO
Presidente


LEONEL ZAPATA PARRA
Secretario